



RESOLUCIÓN No.250

(08 de abril de 2021)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. O61 del 7 de diciembre de 2020, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2021, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que, entre la Universidad de Pamplona, la Gobernación de Norte de Santander y la Alcaldía San José de Cúcuta, se celebró convenio interadministrativo n° 000154 en el año 2020, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 980

Que el objeto del convenio es: "Aunar esfuerzos y recursos entre el Departamento Norte de Santander, la Alcaldía de San José de Cúcuta y la Universidad de Pamplona para construir la visión prospectiva (prospectiva + inteligencia artificial) estratégica y gobernanza colaborativa que permita establecer acciones en conjunto, uniendo enfoques metodológicos y generando sinergias institucionales como ejemplo de trabajo en equipo e innovación colaborativa, que se encuentra alineado a las recomendaciones internacionales para la formulación de política pública", por valor total de TRECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 330.000.000), de los cuales el Departamento Norte de Santander hará un aporte pecuniario por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 100.000.000), la Alcaldía de San José de Cúcuta, hará un aporte por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 200.000.000), y la Universidad de Pamplona hará unos aportes en especie por valor de TRENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000.000) del valor total. Se incorpora el valor aportado por el Departamento Norte De Santander y la Alcaldía de San José de Cúcuta al presupuesto de la institución.

Que ante la Oficina de Contabilidad y presupuesto, la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, conforme al parágrafo del Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto de Presupuesto", certificó la viabilidad técnica y económica del convenio interadministrativo n° 000154 celebrado entre la Universidad de Pamplona el Departamento Norte de Santander, la Alcaldía de San José de Cúcuta NI 980 y recomendó incorporar al Presupuesto General de la Universidad la suma de TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000), para la vigencia 2021 para la ejecución del mismo.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avancamos ¡hacia nuestro objetivo!



ARTÍCULO PRIMERO. - Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 la suma TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000), en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
1.1.02.05.001.08.002	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.1.02.05.001.08.002.01	INTERACCION SOCIAL	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 980	300.000.000
TOTAL		\$ 300.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 en la suma TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000), como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.02.001	INTERACCION SOCIAL	
2.3.2.02.01.001.01	EJECUCION	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 980	300.000.000
TOTAL		\$ 300.000.000

ARTÍCULO TERCERO. - Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000)

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,


IVALDO TORRES CHÁVEZ
 Rector

Revisado por:


 José Vicente Carvajal Sandoval
 Director Oficina Jurídica

Proyectado por:


 Fabio Rafael Villalba Taborda
 Director de Contabilidad y Presupuesto



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels. (7) 5585303 - 5585104 - 5585305 - Fax. 5582750